UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y FORESTALES

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORES
REGISTRO DE ASPIRANTES

(A sustanciarse con el Reglamento aprobado por

Resolución Dec N° 114/09)

Cargos a cubrir: (1) **tutor de apoyo en contenido** de disciplinas básicas. (**Química)**

El rol del tutor *complementa y fortalece la enseñanza de los cursos regulares a través de estrategias de apoyo y refuerzo centradas en los contenidos que ofrecen mayor dificultad a los alumnos. El cronograma de actividades tutoriales es semanal y en horarios extra-clase*

Requisitos para ser tutor (Art. 13º del reglamento)

Podrán desempeñarse como docentes-tutores quienes:

• Integren la planta docente en carácter de profesor o auxiliar docente o acrediten antecedentes como docentes en los cursos de ingreso en la Unidad Académica

• Integren la planta docente en carácter de profesor o auxiliar docente de otras Unidades Académicas de la UNLP en carreras de Ciencias Exactas y Naturales, Ingeniería y afines o acrediten antecedentes de trabajo docente en cursos de ingreso en las instituciones mencionadas (para la función de tutor de contenidos)

• Integren la planta docente en carácter de profesor o auxiliar de carreras cuyo alcance de titulo incluya la realización de acciones de orientación, tutoria y afines; (tutor académico)

• Cursar y acreditar la capacitación especifica para la función de docente tutor que ofrece la Unidad Académica.

• Acreditar antecedentes de formación académica en el conocimiento Específico y la metodología de enseñanza de disciplinas básicas.

• Disponer de un tiempo semanal extra por fuera de la carga docente correspondiente a su dedicación que pueda destinar al ejercicio del rol de tutor.

Documentación a presentar:

- Nota dirigida a la Comisión Evaluadora en la que solicita la inscripción al registro de aspirantes y explicita su motivación para integrarse a la función objeto de la convocatoria.
- Curriculum vitae normalizado
-Resolución y/o constancia que avale el cargo docente emitida por autoridad competente para los aspirantes de otras Unidades Académicas de la UNLP.

Condiciones de ejercicio de la tutoría

- La tutoría se remunera mediante módulos- tutor.
- Cada módulo- tutor equivale a tres (3) hs semanales de trabajo y se renta con $ 250 por mes.
- A cada aspirante que resulte seleccionado se ofrecerán dos (2) módulos
- La relación entre el tutor y la Unidad Académica es contractual (locación de obras) por el término de cuatro (4) meses por semestre.
- El contrato puede renovarse por otro cuatrimestre si el desempeño del tutor es valorado positivamente.

Inscripción: **desde el 20/08/2013 hasta el 26/08/2013 a las 12:00 horas en la Unidad Pedagógica de la Facultad.**